Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 JUN 2023

VISTO el Decreto Provincial N° 1437/23, comunicado el día 2 de Junio de 2023, a las 15:02 horas, mediante Nota N° 86/23 – Letra: GOB; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se informa el traslado del Sr. Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1° de Junio del corriente año.

Que por tal motivo, la Sra. Vicegobernadora de la Provincia, Dña. Mónica S. URQUIZA, asumió el Ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha indicada precedentemente.

Que por lo expuesto, quien suscribe, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 2 de Junio de 2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, quien suscribe, en mi carácter de Vicepresidente 1°, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.
ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 306/23

Damian Alberto LOFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo